



Reg. 818XX
07.12.2017

ORD. N° 2145
ANT.: Ord. N° 84, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).
MAT.: Aumento canon de arriendo inmueble en la comuna de Iquique.



SANTIAGO, 12 DIC 2017

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SRA. GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para aumentar el canon de arriendo de un inmueble destinado como Dirección Regional de Tarapacá, en la comuna de Iquique.
- Vistos los antecedentes y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 18 de la Ley N° 20.981, esta Dirección autoriza el aumento del canon de arriendo, en los siguientes términos:
Localización: Calle Baquedano N° 1.407, comuna de Iquique.
Canon de arriendo: M\$ 2.000 mensuales.
Vigencia: 1 año a partir de Enero de 2018, renovable por períodos anuales.
- El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Cooperación Técnica, y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA y SALIDA DE CORRESPONDENCIA		
Código Unidad	Número	Fecha
09405	394017	13.12.2017

Distribución:

- . Sra. Gerenta de Administración y Finanzas de SERCOTEC.
- . Sector Energía y Competitividad.
- . Sector Inversiones.
- . Oficina de Partes DIPRES.